

**SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 1.999**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada, siendo las 13,30 horas del día de la fecha arriba indicada, se reúnen en primera convocatoria y bajo la presidencia de DON REINER CORTES VALCARCE, los siguientes miembros del Consejo: DOÑA YOLANDA ALVAREZ JUAN, DON JOSE LUIS IGLESIAS LOPEZ, DOÑA MARÍA LUISA MACIAS ORALLO, DOÑA MAR GONZÁLEZ PEREDA, en sustitución de D. Juan Elicio Fierro Vidal, y DON SEVERINO ALONSO FERNANDEZ, en sustitución de D. Manuel Rodríguez Rodríguez. Actúa como Secretario DOÑA CONCEPCION MENENDEZ FERNANDEZ, con la presencia de la Sra. Interventora DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ.

No asisten a la sesión, DON MIGUEL ANGEL FERNANDEZ DÍEZ Y DON VICTOR FABÁ YEBRA.

A continuación se procede a debatir sobre los puntos previstos en el Orden del Día.

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

El Sr. Presidente pregunta a los miembros del Consejo si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión de 22 de diciembre de 1998, que se distribuyó con la convocatoria.

Hecha la pregunta, toma la palabra Doña M<sup>a</sup> Luisa Macías Orallo, manifestando que en el punto 5 existe un error mecanográfico, debiendo figurar ...para mujeres en la CCAA de Castilla y León..., y vez de "para jujer en la CCAA de Castilla y León"...

Hecha la advertencia, y aceptada, los miembros del Consejo aprueban definitivamente el acta de la sesión de 22 de diciembre de 1998.

**2º.- ACUERDO QUE PROCEDE SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN Y COMPROMISO DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EN MATERIAS RELACIONADAS CON EL MEDIO-AMBIENTE, ASÍ COMO LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA EN LA BASE 12 DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA ORDEN**

**DE 4 DE DICIEMBRE DE 1998, DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.**

Vista la Orden de 4 de diciembre de 1.998, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se convocan ayudas para la realización de actividades formativas en materias relacionadas con el medio ambiente, los miembros del Consejo, por 5 votos a favor, correspondientes al Sr. Cortés Valcarce, Sra. Alvarez Juan, Sr. Iglesias López, Sra. González Pereda y Sr. Alonso Fernández, con la abstención de la Sra. Macías Orallo, adoptan el siguiente acuerdo:

1.- Solicitar de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, una subvención para la siguiente finalidad e importes:

<b>FINALIDAD</b>	<b>COSTE GLOBAL</b>	<b>AYUDA SOLICITADA</b>
Curso de Consultoría medio-Ambiental	1.060.000	300.000

2.- Comprometerse a la realización de la actividad para la que se solicita ayuda, y poner a disposición de la Junta de Castilla y León la documentación técnica resultante, según lo especificado en la Base 12 de la convocatoria, de la que podrá hacer el uso que estime pertinente.

**3º.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE DEL I.M.F.E. PARA LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON, PARA EL RECONOCIMIENTO DEL I.M.F.E. COMO CENTRO ASOCIADO DEL SERVICIO REGIONAL DE COLOCACIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA ORDEN DE 20 DE ABRIL DE 1.998, DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, POR LA QUE SE REGULA ESTE SERVICIO, MODIFICADA POR LA ORDEN DE 5 DE OCTUBRE DE 1998.**

Vista la Orden de 20 de abril de 1998, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, modificada por Orden de 5 de octubre de 1998, por la que se regule el SERVICIO REGIONAL DE COLOCACIÓN, los miembros del Consejo, por 5 votos a favor, correspondientes al Sr. Cortés Valcarce, Sra. Alvarez Juan, Sr. Iglesias López, Sra. González Pereda y Sr. Alonso

Fernández; con la abstención de la Sra. Macías Orallo, adoptan el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Aprobar el ingreso del Instituto Municipal para la Formación y El Empleo, como CENTRO ASOCIADO DEL SERVICIO REGIONAL DE COLOCACIÓN.

**SEGUNDO:** Habilitar tan amplio como en derecho sea posible, al Sr. Presidente del I.M.F.E. para que en nombre y representación del Instituto, firme el convenio con la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, reconociendo al I.M.F.E. como Centro Asociado del Servicio Regional de Colocación.

**4º.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE AUXILIAR DE ENFERMERIA EN GERIATRIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ALA ORDEN DE 12 DE NOVIEMBRE DE 1998 DE LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL.**

Vista la Orden de 12 de noviembre de 1.998, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por la que se convocan subvenciones a Corporaciones Locales y Entidades privadas sin ánimo de lucro, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para la realización de actividades de formación para mujeres en la Comunidad de Castilla y León

Los miembros del Consejo, por 5 votos a favor, correspondientes al Sr. Cortés Valcarce, Sra. Alvarez Juan, Sr. Iglesias López, Sra. González Pereda y Sr. Alonso Fernández, y la abstención de la Sr. Macías Orallo, adoptan el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Solicitar de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social una subvención para la siguiente finalidad:

**CURSO: AUXILIAR DE ENFERMERIA EN GERIATRIA**

**COSTE TOTAL DE LA ACCIÓN: 2.300.000 pesetas**

**SUBVENCIÓN SOLICITADA: 2.300.000 pesetas**

**SEGUNDO:** Declarar expresamente que no se ha solicitado, ni recibido para el mismo fin ningún tipo de ayuda.

**5º.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE HOSTELERÍA DEL BIERZO “SIGLO XXI” Y EL COLEGIO DIOCESANO “SAN IGNACIO”, PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA INICIATIVA “FORMACIÓN EN HOSTELERIA Y RESTAURACIÓN JACOBEO 99”**

Visto el convenio de colaboración entre el I.M.F.E., el Colegio Diocesano “San Ignacio” y la Asociación Hostelera Bierzo “Siglo XXI”, los miembros del Consejo acuerdan por unanimidad, dar su aprobación al mismo, habilitando tan amplio como en derecho sea posible al Presidente del I.M.F.E. para su firma, así como para realizar las tareas de gestión que fueran necesarias para su puesta en práctica.

En el apartado de INFORMES se comenta por parte del Presidente del Instituto que se está estudiando la posibilidad de firmar un convenio marco con los centros socio-laborales, centros cuyo objetivo es la formación y el empleo.

La Concejala Sr. Macías Orallo solicita de la Presidencia un informe sobre el número de cursos realizados por el I.M.F.E., las personas que han asistido a los mismos y el porcentaje de empleados de aquéllos que se encuentran en la bolsa de trabajo.

El Presidente del I.M.F.E. se compromete a aportar dicho informe en la próxima sesión del Consejo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14,00 horas; lo que, como Secretario, certifico.